



Resolución de Secretaría General

Lima, 24 ENE. 2019

N° 003-2019-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 se establecen disposiciones sobre el procedimiento para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), entre otros;

Que, los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 3 de la precitada Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 prevén que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, establece los procedimientos para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la DGETP;

Que, con Resolución Ministerial N° 001-2019-PCM, se delega en el Secretario/a General de la Presidencia del Consejo de Ministros, facultades en materia de tesorería durante el año fiscal 2019, para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 011-2019-PCM se designa al señor Jorge Alexander Medina Burga como Director de la Oficina General de Administración, y con Resolución Ministerial N° 009-2019-PCM se designa a la señora Ana Cecilia Abanto Garnique como Jefa de la Oficina de Asuntos Financieros de la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que, resulta pertinente designarlos como responsable suplente y titular, respectivamente, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM, así como aprobar el reporte "Anexo Responsable del manejo de Cuentas Bancarias", previamente acreditado a través del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF en el Modulo de Registro de Planillas del Sector Publico – MCPP y Modulo Administrativo – Responsables;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público; y, en la Resolución Ministerial N° 001-2019-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Jorge Alexander Medina Burga, Director de la Oficina General de Administración, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.



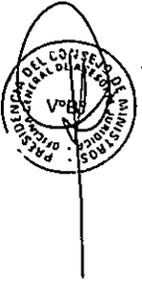
Artículo 2.- Designar a la señora Ana Cecilia Abanto Garnique, Jefa de la Oficina de Asuntos Financieros, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- Aprobar el reporte "Anexo Responsable del manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 16 de enero de 2019, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



.....
Mónica Medina Triveño
Secretaría General (e)
Presidencia del Consejo de Ministros

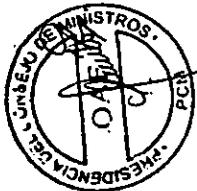


ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
EJECUTORA : 003 SECRETARIA GENERAL - PCM [0000003]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 16736002	ABANTO	GARNIQUE	ANA CECILIA	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS FINANCIEROS	VERIFICADO
01 09797480	MEDINA	BURGA	JORGE ALEXANDER	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 40358260	MARCHENA	MIRANDA	JANETH	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01 07248383	ESPINOZA	AGUILAR	JAVIER ROBERTO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	APROBADO



Monice Roldán

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del Área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba